

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA CIATMERTABABELA S.A**

Sobre la base estipulada en el art. 279 numeral cuarto de la Ley de compañías y su reglamento codificado, cumpla con presentar el informe de comisario correspondiente al ejercicio Económico 2011, en el mismo en que abarca lo que sigue a continuación:

Se debe indicar que durante el año 2011 la empresa no ha generado ningún tipo de actividad económica, razón por la cual la empresa deberá cumplir con todas las obligaciones legales, y tributaria existente.

El total de Activos es de 800,00 que son datos aceptables al considerar la inactividad de la empresa.

Los balances se generaron bajos Normas Ecuatorianas de Contabilidad, bajo principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,



Magaly Guevara

Comisario

C.C 0401176896

